JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

INE PONE FRENO A GOBERNADORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) adelantó que vetará a los candidatos que promuevan los gobernadores para que sean designados como nuevos consejeros electorales estatales. En entrevista, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, dijo que ante las presiones que ya empiezan a registrar, se delinearán reglas claras con el fin de blindar al Instituto "de cualquier eventual presión, pero sobre todo para inyectar transparencia" a las designaciones. En ello también coincidieron los consejeros Ciro Murayama, Pamela San Martin y José Roberto Ruiz Saldaña. "Si algún candidato se presenta como candidato de un gobernador o algún gobernador sugiere algún cargo, pero extendería el punto, si cualquier ente de poder, algún partido, algún gobernador, algún legislador, algún grupo de interés local toca la puerta del INE para hacer una propuesta, sugerencia o indicación, ésta en automático queda descalificada", indicó. La reforma política incluyó la no renovación de los consejeros de Órganos Públicos Electorales Locales, que serán designados por el INE, con el fin de evitar órganos influenciados por el gobernador en turno. Al respecto, Córdova dijo que el organismo comicial se guiará sólo por perfiles idóneos y "no serán quienes generen mayor confort a ningún grupo de poder ni político ni de ninguna naturaleza. Si me preguntan si algún gobernador llama para sugerir alguna carta, ese gobernador habrá descartado la posibilidad de que ese candidato sea considerado", advirtió. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA)

ADVIERTEN DE POSIBLE RETROCESO EN FISCALIZACIÓN

Para las elecciones federales y locales de 17 entidades en 2015, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá fiscalizar 40 mil informes de gastos de precampaña y campaña de precandidatos, así como candidatos federales y locales de 10 partidos, más los independientes, por lo que está en riesgo la vuelta a la fiscalización por muestra y no total del gasto. "Esto implicaría un retroceso, lo digo con todas sus letras", advirtió Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, al reconocer que esa es una de las alternativas posibles para enfrentar la nueva obligación de fiscalización nacional y en tiempo recortado, a más tardar, 45 días después de la elección. Para evitar esa salida, el INE estudia una estrategia para convertirse en un rector del sistema de fiscalización nacional e involucrar a las autoridades locales —a las que el Congreso quitó la facultad— en algunas de las etapas de las revisiones del gasto, expuso. En un foro organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Córdova delineó los desafíos que enfrenta el INE y uno de ellos es la construcción de un sistema nacional de fiscalización. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

ANALIZARÁ TALAVERA ACEPTAR LIQUIDACIÓN

Aunque hay un acuerdo firmado por ella y sus seis compañeros del Consejo General en el cual rechazan el pago de bonificaciones extras con motivo de su salida del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Diana Talavera, presidenta de ese organismo, no descartó la posibilidad de que sean indemnizados. La consejera electoral comentó que será una decisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y del Instituto Nacional Electoral (INE), una vez que se den a conocer los términos en los cuales serán renovados los integrantes del actual Consejo General. "No lo sé todavía porque no sé en qué términos va a estar la conclusión del periodo. Yo no sé qué va a comentar el INE, la Asamblea", respondió Talavera sobre qué es lo que espera recibir de compensación por su conclusión laboral en el Instituto. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, ALBERTO ACOSTA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

DISTRITO FEDERAL

PROPONE LA ALDF REFORMA A ESTATUTO

Los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) presentarán el próximo lunes una iniciativa para reformar el Estatuto de Gobierno y homologarlo con la reforma constitucional en materia electoral. Ariadna Montiel, diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), confirmó que la Comisión de Asuntos Político-Electorales alista el proyecto que será aprobada en el periodo extraordinario del 9 y 10 de junio, y turnada al Congreso. "Independientemente de que vamos a ver con los diputados federales que ellos puedan presentar la iniciativa directamente en la Cámara", expuso. Por su parte, Dione Anguiano recordó que el plazo para las reformas es el 30 de junio e indicó que los principales conflictos son sobre las candidaturas independientes y nombramiento de los consejeros electorales y magistrados. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ÓSCAR DEL VALLE)

OLVIDA GUERRA DEVOLVER AUTO A INFODF

Óscar Guerra, ex presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), extendió la prestación que tenía en ese organismo y "olvidó" devolver el auto que se le había asignado. Hace dos semanas, Guerra trabaja en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), pero sigue utilizando el vehículo que forma parte de los bienes materiales del organismo local. El auto, junto con otros cuatro del mismo modelo y marca, fueron comprados por el InfoDF —por adjudicación directa a Alden Santa Clara— en diciembre de 2012, por un monto de un millón 358 mil pesos, de acuerdo con el contrato de adquisición. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

ESTADO DE MÉXICO

VALIDA NAUCALPAN AFILIAR POLICÍA AL PRI

Como si fuera algo común, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) municipal y el estatal avalaron la repartición de formatos para afiliarse al partido que hizo un comandante a agentes en una oficina pública. Rafael López Calcáneo, líder del tricolor en Naucalpan, consideró que el policía podría ser un militante priísta que sólo invita a sus amigos a afiliarse al partido. "No lo veo como elemento (policía), lo veo como ciudadano, el proceso de afiliación masiva es un proceso a nivel nacional, no es un proceso exclusivo de Naucalpan. Se está dando en todas las oficinas privadas, públicas, en todos lugares del partido", dijo. David Sánchez, presidente municipal, reconoció ayer que la grabación se hizo en el módulo de la Policía de la Colonia Minas San Martín. Añadió que el tricolor realiza un proceso de afiliación a nivel nacional, pero pedirá que no se realice en oficinas públicas. Sánchez dijo que dependiendo de los resultados de la investigación, la Comisión determinará si el mando es cesado. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, NORMA GARCÍA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

JALISCO

GANAN JUNIORS DE TRIBUNAL EN JALISCO MÁS QUE JUECES

Los hijos de magistrados con cargos directivos en el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) perciben sueldos que se equiparan con los que gana un juez. Cuando menos hay 11 juniors con puestos de director, secretario relator, secretario de acuerdos o auxiliar que ganan entre 50 mil y 67 mil pesos de salario bruto al mes. Jesús Muñoz, líder sindical de los empleados del Poder Judicial local, explicó que el nivel de responsabilidades de secretarios relatores del STJ y de los jueces son diferentes, pero se paga mejor a los primeros. "El 20% del personal de confianza se lleva casi el 60% del presupuesto. No hay equidad presupuestal ni salarial", acusó. Los sueldos de los directores y secretarios relatores son casi iguales o están por arriba de lo que gana un juez, cuando las responsabilidades y los horarios son distintos. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, JESSICA PILAR PÉREZ)

MICHOACÁN

SIGUE INFIERNO EN MICHOACÁN

José Manuel Mireles, dirigente de las autodefensas michoacanas, aseguró que Michoacán no ha salido del infierno. Al participar en el Encuentro Nacional de Autodefensas Ciudadanas en la ciudad de México, rechazó que la entidad esté bajo control, como lo presumió Alfredo Castillo, Comisionado del orden federal para Michoacán. "El infierno en Michoacán aún sigue, aún no termina. El día martes hubo siete ejecutados en los municipios donde nosotros no hemos tomado el control. Cuando el señor comisionado dijo 'ya llevamos 100 días y tengo todo en Michoacán bajo control', ese día nomás hubo 28 ejecutados, pero según él ya lo tenía controlado", apuntó. Por su parte, Hipólito Mora, fundador de los grupos de autodefensa, pidió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, la liberación de las decenas de integrantes del movimiento que están encarceladas por delincuencia organizada. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA)

NAYARIT

ANTIMOTINES RECIBE AL PRD Y AL PAN EN NAYARIT

A unos días de que inicie el proceso para elegir alcaldes y diputados en Nayarit, la "guerra sucia" se hizo presente. Por un lado, los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) —en una alianza de facto— denunciaron que el gobierno estatal hostiga a sus candidatos y obstruye su registro. En tanto, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el mismo gobernador acusaron que la oposición se financia con dinero del narcotráfico y viaja en avión privado. Ayer un grupo de legisladores federales e integrantes de las dirigencias nacionales del blanquiazul y el sol azteca viajaron a Nayarit para dialogar, ante denuncias de sus candidatos de que Edgar Veytia, fiscal del estado, se niega sistemáticamente a entregarles cartas de no antecedentes penales, requisito indispensable para el registro de candidatos que cierra el próximo 3 de junio, cuando inicia la contienda electoral. Sin embargo, como recibimiento, la comitiva se topó con más de 150 policías armados y una tanqueta antimotines detrás. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, RAÚL TORRES)

JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

SALA SUPERIOR

COMPETENCIA DEL INE, RESOLVER QUEJAS POR PROMOCIÓN ILEGAL DE INFORMES DE LABORES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) es competente para conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores en contra de la presunta promoción ilegal de los informes de labores de los servidores públicos, cuya difusión exceda el ámbito geográfico estatal. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, se confirmó la facultad del Instituto para desahogar las quejas que se originen tanto en los procesos comiciales federales como en los locales, y fuera de ellos, derivados de la difusión de propaganda gubernamental de los poderes federales y estatales fuera de los límites geográficos. El Pleno confirmó, por mayoría de votos, la resolución del Consejo General del INE que declaró fundado el procedimiento especial sancionador en contra de Marcelo Eugenio García Almaguer, en su carácter de director general de Puebla Comunicaciones del gobierno de esa entidad, por la propaganda difundida, más allá del ámbito regional del estado, con motivo del III Informe de Labores del mandatario Rafael Moreno Valle. El magistrado Luna Ramos dijo que en este caso se corroboró la difusión del Informe en más de 25 entidades, lo que acredita la competencia de la autoridad federal para conocer del caso. El magistrado Manuel González Oropeza respaldó la propuesta al advertir que la competencia de la autoridad federal se sustenta en que se trata de un tema relacionado con la difusión de propaganda en radio y televisión, además de que ésta se transmitió fuera del ámbito geográfico del estado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

REVOCA TEPJF ACUERDO QUE NEGÓ REGISTRO A CANDIDATO INDEPENDIENTE

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) que negó el registro a Luis Alberto Zavala Díaz como candidato independiente a una diputación local y ordenó a esa autoridad concederle un nuevo plazo para que reúna las firmas requeridas para participar. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, se establece que el Consejo General del Instituto deberá dictar, en un plazo de 24 horas, un acuerdo a través del cual podrá exigir al ciudadano la presentación, en un plazo razonable, de firmas de apoyo, siempre que no rebase el 1% de la Lista Nominal de Electores correspondiente al Distrito Electoral local 3. Mientras tanto, se le deberá permitir hacer campaña electoral a partir del 29 de mayo y, vencido el plazo para la presentación y verificación de las firmas, el Consejo General del IEPCC deberá analizar si cumple con todos los requisitos para ser candidato y pronunciarse sobre la solicitud de registro. Al presentar su proyecto de resolución, la magistrada Alanis Figueroa destacó que este asunto parte de la omisión legislativa del Congreso de Coahuila de regular las candidaturas independientes, previo al inicio del proceso electoral local en curso. Al respaldar el proyecto de sentencia, el magistrado Manuel González Oropeza manifestó que los derechos humanos no son creados por las leyes ni pueden estar sometidos a ellas, de tal manera que no es posible limitar su ejercicio por la ausencia de una normativa específica, como ocurre en el caso de Coahuila. En su oportunidad, el magistrado Constancio Carrasco Daza mencionó que ante la ausencia de garantías para la protección del derecho humano a ser candidato independiente, en cualquiera de los estados de la República los jueces electorales deben emitir resoluciones que lo hagan efectivo. El magistrado Salvador Nava Gomar coincidió con el proyecto al considerar que con él se hace efectiva la defensa del derecho político-electoral a participar en una contienda, el cual está regulado en la propia Constitución General de la República. Por su parte, al manifestar su disenso con la propuesta, el magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que la sentencia emitida por la Sala Superior, el pasado 14 de mayo, en la que se ordenó al IEPCC escuchar al ciudadano y acordar la forma en que podía participar como candidato independiente debe tenerse por cumplida, ya que la autoridad administrativa electoral realizó los actos que le fueron ordenados. El magistrado Flavio Galván Rivera, quien también votó en contra del proyecto, expresó que el ciudadano no cumplió el requisito señalado por el IEPCC, por lo que "no se puede acordar el resto de medidas para posibilitar que el actor ejerza su derecho a participar como candidato independiente". Por su parte, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, dijo no coincidir con el proyecto, al considerar que la sentencia emitida por la Sala Superior el 14 de mayo había sido cumplida por la autoridad electoral estatal. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA Y ESTADOS, P. 16 Y 33, ALMA E. MUÑOZ; INTERNET: DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; TELENEWS.COM, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

EL MARTES SE ANALIZARÁ, DEBATIRÁ Y DEROGARÁ HABER DE RETIRO A MAGISTRADOS ELECTORALES

Miguel Barbosa Huerta y Manuel Camacho Solís, senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), informaron que el próximo martes las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado de la República analizarán, debatirán y derogarán la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual establece la facultad de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de determinar el haber de retiro para los Magistrados de ese organismo jurisdiccional. Barbosa Huerta celebró la decisión del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de sumarse a la propuesta perredista de derogar esa disposición, misma que, dijo, fue incluida en las leyes secundarias de la reforma político-electoral sin que formara parte de la negociación. Además, aseguró que esa resolución del tricolor ya la conocía, pues funcionarios gubernamentales incluso calificaron el haber de retiro como "un error de cálculo" de parte de quienes lo pusieron en la redacción final. El coordinador de la bancada del sol azteca reconoció también la renuncia de los Magistrados electorales a cualquier remuneración al dejar el cargo; sin embargo, destacó la importancia de que no exista para ningún funcionario prestaciones de ese tipo. Por otra parte, se comentó que los Magistrados electorales dieron por cerrado el tema, luego de que la semana pasada anunciaran su decisión de renunciar al haber de retiro, por lo que no emitirían más declaraciones al respecto. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; REFORMA, NACIONAL, P. 11, STAFF; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 16, RIVELINO RUEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA TORRES; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, VÍCTOR MAYÉN; INTERNET: EXCÉLSIOR, JAIME CONTRERAS SALCEDO; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, AGENCIA; MILENIO.COM, REDACCIÓN; E- CONSULTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; REPORTE 98.5, ADELA MICHA; RADIO FÓRMULA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA; TELEVISIÓN: FORO TV, ANA PAULA ORDORICA)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo número 14/2014, del 26 de mayo de 2014 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por el que se determina el procedimiento para integrar tres ternas de candidatos a Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que serán propuestas a la Cámara de Senadores. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) publicó la Lista de vencedores en el vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de circuito de competencia mixta. En dicho documento se menciona que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general 30/2013, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implican la necesidad de la designación de un mayor número de magistrados de Circuito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito y Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito de Competencia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, CJF)

DESDE HOY, A DEBATE LEYES SECUNDARIAS EN SAN LÁZARO

Las comisiones de Hacienda y de Energía de la Cámara de Diputados se instalarán hoy en sesión permanente para analizar las tres iniciativas de leyes secundarias en materia energética que el Ejecutivo federal envió a San Lázaro. Así lo confirmaron el panista José Isabel Trejo y el priísta Marco Antonio Bernal, presidentes de las referidas comisiones, y precisaron que tanto Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), como funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Petróleos Mexicano (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) serán citados a reuniones de trabajo como parte de las deliberaciones. Las sesiones de las comisiones dictaminadoras tendrán carácter público y serán transmitidas en vivo por el Canal del Congreso. El cronograma prevé siete reuniones de análisis y debate entre el 29 de mayo y el 19 de junio, para entonces pasar al dictamen de las leyes reglamentarias en materia energética. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, FERNANDO DAMIÁN)

LAS REFORMAS DEL PAÍS, CON UN COMPONENTE AMBIENTAL: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, señaló ante representantes de más de 150 naciones reunidas en el país para la V Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial que si el cambio climático es consecuencia del actuar del hombre, su solución se encuentra en la solidaridad humana. La nación, dijo, ha realizado reformas para lograr una expansión económica elevada, sostenida y sustentable: un crecimiento verde. Se trata, dijo, de preservar el patrimonio natural y, al mismo tiempo, generar riqueza, competitividad y empleo, con una meta específica: generar con energías limpias al menos la cuarta parte de la electricidad nacional. En tanto, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió permiso a Peña Nieto para ausentarse del territorio nacional, del 3 al 11 de junio próximo, con el fin de cumplir un programa de visitas a Portugal, El Vaticano y España. Tiene previsto entrevistarse con el Papa Francisco, con Pietro Parolín, cardenal Secretario de Estado, con el Rey Juan Carlos de España y con Aníbal Cavaco, presidente de Portugal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 38)

PROMOCIONÓ ASOCIACIÓN CIVIL A VILLARREAL

La asociación civil De Corazón por Guanajuato fue presuntamente utilizada con fines electorales por Luis Alberto Villarreal, coordinador de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN). Posteriormente la heredó su esposa, Alma Lilia de la Rosa Escamilla, quien ahora lleva las riendas. La fundación, creada el 23 de abril de 2010, recibe en la actualidad recursos públicos para sus actividades, como los siete millones de pesos que le aprobó la Cámara de Diputados en 2013 para crear el Centro Cultural y Educativo Mariel, y cuyo destino no ha sido comprobado. A través de ésta, Villarreal se promocionó en 2010 en busca de la candidatura al gobierno de esa entidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JORGE ESCALANTE Y EVLYN CERVANTES)

ACHACAN A VIDEGARAY CASO "GOLPAZO" RECAUDATORIO

Senadores del Partido Acción Nacional (PAN) reprocharon a Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que el recorte en las estimaciones de crecimiento económico se haya producido por el impacto negativo de la reforma fiscal aprobada el año pasado. Luego de que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) rechazaron citar a comparecer al funcionario, los panistas destacaron los efectos de las nuevas disposiciones fiscales. La senadora Laura Rojas responsabilizó a Videgaray Caso de los desaciertos en la conducción de la política económica, llevando al país a la desaceleración y la recesión económicas. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

INSISTEN CONTRA TITULAR DE LA SENER

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) pidió separar de su cargo a Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), por incurrir en presunto conflicto de interés. La senadora Dolores Padierna urgió a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a aclarar sobre los negocios que él y su familia tienen en el sector de hidrocarburos. En tanto, legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del sol azteca polemizaron porque el calendario de discusión de la reforma energética se empató con el Mundial de fútbol. El perredista Miguel Barbosa criticó la actitud de David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía, quien ironizó al anunciar que harán pausas de 90 minutos durante los juegos de la selección en Brasil. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

LLAMA EL CONGRESO A PREVENIR EL BULLYING

El Congreso de la Unión exhortó al gobierno federal, a gobiernos estatales y al del Distrito Federal a que se lleve a cabo una campaña nacional permanente sobre la prevención, atención y erradicación del bullying en las escuelas. Los legisladores integrantes de la Comisión Permanente demandaron que se implemente, desde el ámbito de sus respectivas competencias, un Protocolo de Atención para tratar de manera eficaz la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Con un punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, también se aprobó pedir a las Juntas de Coordinación Política del Senado y de la Cámara de Diputados que haya en el Canal del Congreso una campaña en contra de la violencia dirigida a estos grupos y a favor de la defensa y protección de sus derechos. Al respecto, Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sostuvo que el problema de la violencia no está en la escuela, sino en el hogar y en los medios. El funcionario indicó, sin embargo, que los incidentes de violencia escolar deben ser sancionados. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO Y SONIA DEL VALLE)

GASTAN SENADORES MÁS DE 380 MIL PESOS EN VIAJE A ESPAÑA

Con todos los gastos pagados, un grupo de 12 senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) viajó durante cuatro días a España para presenciar un homenaje al escritor Octavio Paz. Los legisladores salieron con destino a Madrid desde el pasado domingo 25 de mayo. De acuerdo con los tabuladores del Senado de la República, cada uno de los viajeros recibe 450 euros diarios para viáticos, lo que representa cerca de ocho mil pesos. Sólo por ese concepto, la gira de los 12 senadores costará al erario 388 mil pesos, sin contar el costo del boleto de avión. Pero la cifra puede aumentar si permanecen en la capital española más allá de los cuatro días previstos en la comisión oficial. De los 12 senadores viajeros, sólo tres pertenecen a la Comisión de Cultura de la Cámara alta. (REFORMA, NACIONAL P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

NO DARÁ CARPETAZO IFAI AL CASO SIGRID ARZT

En el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) no se dará carpetazo a la investigación en contra de la ex comisionada Sigrid Arzt Colunga, por presunto conflicto de interés, que comenzó hace más de un año y de la cual aún no hay resultados. Joel Salas, comisionado del Instituto, aseguró que una vez que la Secretaría de la Función Pública (SFP) concluya esa investigación se hará público su resultado. Comentó que el organismo ya entregó a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) todas las documentales requeridas en las observaciones a la Cuenta Pública 2012, relativas a la compra de su edificio en Insurgentes Sur y fallas en sus sistemas informáticos. En entrevista, los nuevos comisionados señalaron que uno de los retos será llevar al IFAI a realizar tareas más allá del ámbito jurisdiccional y que encabece un nuevo sistema nacional de rendición de cuentas. Ximena Puente, comisionada presidenta del órgano de transparencia, explicó que con la reforma constitucional, además de promover los derechos de acceso a la información y protección de datos, se trabajará en capacitación de funcionarios, educación cívica y vinculación con los nuevos sujetos obligados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES)

PIDEN INDAGAR A LIGADOS A CASINOS

Senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propusieron a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que exhorte a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Procuraduría General de la República (PGR) para que investiguen la probable responsabilidad de funcionarios públicos que estuvieron involucrados en el otorgamiento de permisos y protección a los centros de apuestas de Juan José Rojas Cardona, conocido como el Zar de los Casinos. Por medio de un punto de acuerdo, los senadores del tricolor exhortaron también a la Secretaría de Gobernación (Segob) a proporcionar un informe pormenorizado de las causas que obligaron a cancelar las licencias de casas de apuestas de Rojas Cardona. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

GANA ROUND GORDILLO

Francisco Javier Sarabia, juez cuarto de Distrito en Amparo radicado en el Distrito Federal, invalidó el fallo con que se había iniciado de nueva cuenta un juicio a Elba Esther Gordillo por delincuencia organizada y lavado de dinero por mil 978 millones de pesos. Sarabia determinó que el auto de formal prisión por ambos delitos carece de fundamentación, es confuso y tiene omisiones al no aclarar cuáles pruebas acreditan los delitos. Asimismo, dio tres días para que Alejandro Caballero Vértiz, juez federal sexto de Distrito en Procesos Penales, corrija y vuelva a determinar si Gordillo y sus coacusados Isaías Gallardo y José Díaz deben estar sujetos a juicio. Una vez que lo emita, el fallo de Caballero volverá a ser revisado por Sarabia para que dictamine si cumplió con lo establecido en el amparo que se concedió a Gordillo y sus coacusados para reponerles el procedimiento. El fallo no implica la libertad de la ex dirigente, porque además de que debe esperar a la resolución de este caso, tiene pendiente otro proceso por una presunta defraudación fiscal en modalidad grave por dos millones 199 mil pesos, lo que le impide la libertad provisional. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CIUDADANÍA INDÍGENA/ ISIDRO H. CISNEROS

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la facultad de la comunidad indígena de Cherán en Michoacán de elegir, mediante el método de usos y costumbres a sus autoridades, representa un importante paso adelante para el reconocimiento de la autodeterminación indígena en nuestro país. La SCJN establece un precedente en la historia jurídica de México al señalar, por primera vez, que un municipio que no fue elegido a través de los clásicos procedimientos electorales, tiene iguales derechos que cualquier otro. De esta forma, se modifica un viejo criterio del máximo tribunal que establecía que los municipios no estaban legitimados para interponer controversias constitucionales contra actos que violentaran derechos de las comunidades y pueblos indígenas. A este desarrollo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas también han contribuido algunas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establecieron criterios para la convivencia entre el sistema de usos y costumbres y el orden jurídico vigente. Paulatinamente se establece una perspectiva garantista del pleno ejercicio de los derechos indígenas de acuerdo con la aplicación directa de la Constitución y los tratados internacionales, especialmente del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para hacer justiciable el disfrute del derecho colectivo de autogobierno y de consulta. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ISIDRO H. CISNEROS)

COMO EN BOTICA/ JOSÉ WOLDENBERG

Termino con la revisión telegráfica de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Hay de todo, como en botica. Habrá, como hasta ahora, dos tipos de procedimientos sancionadores: a) ordinario y b) especial. El primero lo desahoga el INE y puede ser apelado ante el Tribunal; en el segundo, el INE realiza un informe circunstanciado y lo remite al Tribunal, el que sancionará o no. El Tribunal tendrá ahora siete Salas Regionales y no 5 como hasta ahora. Se ampliaron las causales de nulidad de una elección. Por rebasar el tope de gastos de campaña, utilizar recursos de procedencia ilícita, aprovecharse del desvío de recursos públicos, compra de cobertura informativa en radio y televisión (ya aparecía en la Constitución). Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor de cinco por ciento. La idea: que mientras más estricta sea la sanción (en este caso, la anulación de una elección), las probabilidades de que se cometan esas infracciones será menor. Ojalá así sea. La otra cara: que al añadir causales de anulación se multipliquen los incentivos para impugnar la elección por parte de los perdedores. Veremos. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ WOLDENBERG)

CON PIES Y CABEZA/ HABER DE RETIRO

Tras anunciar que el próximo martes se reunirán las comisiones del Senado para derogar el haber de retiro a los Magistrados electorales, en conferencia de prensa, el coordinador de los senadores perredistas, Miguel Barbosa, consideró que no debe haber estas pensiones para ningún servidor público, aunque se inhabilite por un tiempo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

POLÍTICA CERO/ JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

Para que uno de los más venerados tótems del capitalismo salvaje, Donald Trump, se haya dedicado a exaltar a México como la próxima potencia mundial que desbancará a China, solo se puede deber a tres razones por encima de su propio odio contra Barak Obama: a) lo maicearon con la promesa de darle más porcentajes de negocio en Pemex que a Pedro Joaquín Coldwell; b) tuvo una terapia de superación personal con El Piojo Herrera; c) ha podido reconocer que las reformas estructurales emprendidas por el presidente Peña Nieto conforman la más fantástica y valiente propuesta de transformación económica que se haya visto desde los tiempos inolvidables del Efecto Tequila. Supongo que lo que se ve como una gran tragedia nacional, la michoacanización de los niños, es decir, el bullying, Trump debe considerarlo como un gran aprendizaje en lo que a capacidad de supervivencia se refiere. Y es que cuando, por ejemplo, Chuayffet se refiere a luchar contra el bullying, parece que lo hace pensando en la perrada que le hicieron a los Magistrados con su haber de retiro, al trolleo a Videgaray por andar lopezportilleando, no se diga la maldita costumbre de joder a los legisladores que se fueron de gorra a España al homenaje a Octavio Paz, cuando se ve a leguas que pueden recitar de memoria El ogro filantrópico. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 2, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN)

HABERES DE RETIRO/ EL WESO

Durante el programa radiofónico El Weso se transmitió una sección en la que dos personajes dialogan sobre el mal día que uno de ellos tuvo. Al respecto, comentan: "Pero su día de mala pata no se compara con el de los Magistrados del Tribunal Electoral. Fíjese que el PRI en la Cámara de Diputados dijo que no les tocará haber de retiro ni por dos años a los entogados". El personaje agrega que lo anterior se debe "quesque por la decisión de los mismos Magistrados de no aceptar el regalito que con tanto cariño le ofrecieron los tricolores". (EL WESO, VARIOS, W RADIO)

ES LA HORA DE OPINAR/ ¿GANAN MUCHO O GANAN POCO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN MÉXICO?

La periodista Denisse Dresser consideró que los sueldos de los funcionarios públicos en el país son "escandalosos". Agregó que las altas remuneraciones han sido consideradas como una vacuna o póliza de seguro contra la corrupción en el servicio público. Durante una mesa de análisis del programa Es la Hora de Opinar, conducido por Leo Zuckermann, la comentarista afirmó: "Incluso, un Magistrado del Tribunal Electoral, ante el escándalo por el haber de retiro, dijo que si no les pagaban bien pues que quizás no iban a poder decidir de manera imparcial y ética". En este sentido, Dresser precisó que se parte del supuesto de que al pagar altos sueldos se paga también su profesionalismo; sin embargo, dijo, esto genera efectos no deseados como el alto costo del sistema democrático y la desconfianza ciudadana ante el desequilibrio entre las remuneraciones de los funcionarios y el promedio del salario entre la sociedad. (ES LA HORA DE OPINAR, LEO ZUCKERMANN, FORO TV)

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ LOS SUELDOS DE GOBIERNO/ LEOPOLDO MENDÍVIL

El autor dirige su texto a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a quien comenta: "Dicen que trabajan mucho, 60 horas promedio a la semana. ¿Todos los días o en temporada poselectoral? Hay quienes trabajan más diariamente y otros que no encuentran trabajo. Me dirá usted que lo anterior no tiene relación con el escándalo armado por el anuncio de su ya defenestrado salario total vitalicio. Efectivamente, nunca antes se había dirimido públicamente este asunto. Ustedes hicieron el favor de encender las alarmas y mirar hacia lo que pronto, incluso, será legislación en contra de esos abusos increíblemente persistentes durante décadas en este país de pobres e ignorantes donde cualquier tuerto puede ser llamado rey…". Tras mencionar los ingresos anuales de un Magistrado electoral y el monto total por el periodo en el cargo, el columnista agregó: "'Justo retiro' lo llamó su colega Flavio Galván. ¡Por Dios, qué niveles de cinismo puede alcanzar un funcionario público en este país! El Trife nació en 1996, ya seguramente con sueldos para hacer de sus Magistrados, nuevos ricos al concluir. Ignoro si el personal es gratificado equitativamente. Si no, mal, pero peor si sí, por el costo pecuniario que para la democracia mexicana le ha significado ese Tribunal bajo su muuuy atinada conducción, magistrado Luna Ramos". (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LEOPOLDO MENDÍVIL)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

En estos días que mucho se habla de los dispendios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el tema llegó hasta la Suprema Corte. Y no es que el asunto se tratara en el Pleno, sino que empleados del máximo Tribunal del país afirman que Rocío Balderas, secretaria de Estudio y Cuenta de la ministra Olga Sánchez Cordero, llega a trabajar en una camioneta blindada manejada por un chofer. Según esto, tanto el vehículo como quien lo maneja están adscritos al Trife (sic) y fueron destinados al servicio de Balderas por su marido, el magistrado electoral Alejandro Luna Ramos. Por supuesto, todo pagado con el dinero de los mexicanos. ¿Qué tal? (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)